



Informe de revisión y mejora del procedimiento clave para la planificación de las enseñanzas (F01-PCC02)

ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA DE LA
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN
CANARIA

PÁGINA 1 / 6	ID. DOCUMENTO v1.Btj6gS2liOERZdgZzgw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
78481446H OLIVERIO JESÚS SANTANA JARIA		14/07/2014 09:05:51	MTg4MDY=	

REVISIONES		
01	14-07-2014	Elaboración del documento por el Subdirector de Planificación Académica

PÁGINA 2 / 6	ID. DOCUMENTO v1.Btj6gS2liOERZdgZzgw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
78481446H OLIVERIO JESÚS SANTANA JARIA		14/07/2014 09:05:51		MTg4MDY=



Informe de revisión y mejora del procedimiento clave para la planificación de las enseñanzas (F01-PCC02)

Puntos fuertes

1. Durante el presente curso académico se han tenido en cuenta muchas de las sugerencias realizadas en el informe de revisión y mejora del procedimiento clave para la planificación de las enseñanzas (F01-PCC02) emitido por esta Subdirección al finalizar la planificación del curso académico 2013/2014.
2. La nueva versión de la Guía para la Elaboración y Revisión de los Proyectos Docentes de las Asignaturas (en adelante PDA) ha simplificado la estructura de los PDA, eliminando información redundante, lo que mejora su legibilidad y facilita que el estudiante comprenda las condiciones en las que se desarrolla cada asignatura.
3. Las mejoras aplicadas al proceso de revisión de los PDA ha solventado las disfunciones detectadas el curso anterior, definiendo las actuaciones a realizar cuando un PDA resulta rechazado.
4. La nueva versión de la Guía se aplica no solo al Grado en Ingeniería Informática sino también al Máster en Ingeniería Informática, dando coherencia a los PDA de todas las titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior que imparte la Escuela, aportando una imagen unificada del Centro al exterior y facilitando que el estudiante se familiarice con los PDA.
5. Gracias a las actuaciones descritas en la Guía, el profesorado de la Escuela se está concienciando cada vez más de la importancia de los PDA y, en concreto, de la importancia de su proceso de elaboración.

Puntos Débiles

1. La ULPGC publicó en enero de 2014 un nuevo Reglamento de Planificación Académica. Por falta de tiempo, el procedimiento clave para la planificación de las enseñanzas (F01-PCC02) no pudo ser modificado antes de comenzar la planificación del curso académico, por lo que hay algunas discrepancias de carácter leve.

PÁGINA 3 / 6	ID. DOCUMENTO v1.Btj6gS2liOERZdgZzgw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
78481446H OLIVERIO JESÚS SANTANA JARIA		14/07/2014 09:05:51	MTg4MDY=	



2. La Guía para la Elaboración y Revisión de los Proyectos Docentes mezcla la forma de elaborar los PDA con la forma de revisarlos, solapándose con el procedimiento PCC02.
3. Los cambios realizados en la Guía para la Elaboración y Revisión de los Proyectos Docentes de las Asignaturas han creado algo de confusión entre los coordinadores de las asignaturas, lo que hizo que algunos PDA fueran rechazados por causas que podrían haberse evitado.
4. En la Guía para la Elaboración y Revisión de los Proyectos Docentes se confunden motivos importantes de rechazo (contenidos, evaluación...) con aspectos formales (estilo en los requisitos previos, numeración de elementos...).
5. La lista de motivos de rechazo no está aportando claridad a las evaluaciones, al contrario, está generando más confusión al encorsetar situaciones distintas en categorías genéricas.
6. Las guías básicas de las asignaturas no contienen toda la información necesaria para la realización de un PDA. Lo que obliga a los coordinadores a consultar la memoria del título, algo que va en contra del propósito de la existencia de estas guías básicas.
7. La aplicación informática que utiliza la Universidad para la gestión de los PDA no es la más adecuada. Por un lado, la edición de cada campo es solo una caja de texto y, por otro, se permite la edición de campos cuyo contenido debería ser fijo.
8. Las Comisiones de Asesoramiento Docente siguen siendo más pequeñas que el resto de comisiones de la escuela, con lo que sus miembros se ven desbordados por picos de trabajo puntuales, especialmente a la hora de revisar los PDA.
9. La normativa que rige las comisiones de coordinación de módulo y semestre no está clara y, además, la participación es escasa en algunas de estas comisiones.


Propuestas de mejora

1. Se debe adaptar el procedimiento clave para la planificación de las enseñanzas (F01-PCC02) al nuevo Reglamento de Planificación Académica.
2. Se deben eliminar de la Guía para la Elaboración y Revisión de los Proyectos Docentes todos los aspectos relacionados con la revisión de los PDA, que ya están contemplados en el procedimiento PCC02. Mantenerlos va en contra de la legibilidad del documento y puede ser causa de incongruencias con respecto al procedimiento PCC02.

PÁGINA 4 / 6	ID. DOCUMENTO v1.Btj6gS2liOERZdgZzgw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
78481446H OLIVERIO JESÚS SANTANA JARIA		14/07/2014 09:05:51	MTg4MDY=	



3. Se debe promocionar más la existencia de la Guía para la Elaboración y Revisión de los Proyectos Docentes de las Asignaturas, resaltando su importancia. Para esto se debe contar con la colaboración de los Departamentos, a los que se debe solicitar un mayor nivel de implicación. Además, de cara al próximo curso académico, es aconsejable no realizar cambios importantes para facilitar que el formato solicitado vaya calando entre la comunidad de la Escuela.
4. Se debe aclarar qué es un motivo de rechazo de un PDA y qué es una recomendación de cara a buscar homogeneidad formal.
5. Se debe considerar la eliminación de la lista de motivos de rechazo, solicitando a cada evaluador que emita un informe razonado por cada causa de rechazo.
6. Se debe generar una nueva versión de las guías básicas de las asignaturas, una versión más completa que a su vez permitirá simplificar el proceso de elaboración de los PDA, ya que varias secciones serían tan solo un reflejo de lo indicado en la guía básica. Sin embargo, dado que hay en marcha un procedimiento de modificación del Grado en Ingeniería Informática, tras el que hay intención de modificar el Máster en Ingeniería Informática en consonancia, es recomendable esperar a que estas modificaciones se realicen antes de renovar las guías básicas.
7. Aunque el desarrollo de la aplicación informática que gestiona los PDA no es competencia de la Escuela, se debe contactar con el Vicerrectorado de Planificación Académica para promover cambios en ese sentido. La aplicación informática debería tener dos perfiles de usuario, uno de usuario base (el profesor) que rellene los campos que le correspondan y, como novedad, un usuario supervisor (el jefe de estudios) que rellene aquellos campos fijos por la memoria del título (competencias, etc.) y que no deben variar de un curso a otro. Con una aplicación así, tanto el proceso de elaboración como el proceso de revisión serían mucho más eficientes. Además, la aplicación actualmente solo permite rellenar cajas de texto, pero debería permitir tablas y formatos más elaborados debido a que hay que relacionar diversos elementos entre sí (por ejemplo, los contenidos con las competencias).
8. Dada la importancia del trabajo que realizan las Comisiones de Asesoramiento Docente, debe incrementarse su tamaño de los 15 miembros actuales a 20 o 25, aumentándose también con ello la representatividad del profesorado. Para hacer esto, es necesario plantear una modificación del Reglamento de la Junta de la Escuela de Ingeniería Informática. Alternativamente, se podría revisar el procedimiento para que

PÁGINA 5 / 6	ID. DOCUMENTO v1.Btj6gS2liOERZdgZzgw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
78481446H OLIVERIO JESÚS SANTANA JARIA		14/07/2014 09:05:51		MTg4MDY=




cada PDA sea revisado por un único profesor de la Comisión en lugar de por dos, o bien, que los dos profesores y el estudiante que revisen un PDA lo hagan de forma colaborativa en lugar de exigirles informes independientes

9. La Escuela debe elaborarse un reglamento de régimen interno genérico para todas las comisiones de coordinación de módulo y semestre, definiendo tanto sus funciones como los derechos y obligaciones de sus miembros. Además, la Escuela debe desarrollar acciones para informar al profesorado de la importancia de estas comisiones, motivándoles a participar.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de julio de 2014

Oliverio Jesús Santana Jaria
Subdirector de Planificación Académica

PÁGINA 6 / 6	ID. DOCUMENTO v1.Btj6gS2liOERZdgZzgw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
78481446H OLIVERIO JESÚS SANTANA JARIA		14/07/2014 09:05:51	MTg4MDY=	